

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41354** VALENCIA

Edicto

D./Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Valencia, anuncia:

Que los autos de concurso voluntario de acreedores de la mercantil EDIFICIO SAN NICOLAS, S.L., que se sustancian en este Juzgado con el numero de registro 471/17, por auto de esta fecha se ha acordado la conclusión de la fase común del concurso y la apertura de la fase de liquidación, la suspensión de las funciones del deudor, y el cese de los administradores de la mercantil cuyas funciones serán asumidas por el Administrador concursal, habiéndose acordado la apertura de la Sección Sexta, de calificación en los términos del artículo 167 LC.

Valencia, 8 de octubre de 2020.- El/la Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200054953-1